

CARTILLA INFORMATIVA

PROBLEMA DE SALUD N° 41: TRAT. MÉDICO EN PERSONAS DE 55 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERAY/O RODILLA, LEVE O MODERADA

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario de 55 años o más:

- i. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento médico.
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Tratamiento:

- i. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.
- ii. La atención por médico especialista se realizará dentro de 120 días desde la indicación médica.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Tratamiento	Tratamiento médico	Mensual	940
Tratamiento	Tratamiento de infiltración	Cada vez	23.240

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.